

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000409

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100385322	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS	2.6.8 1.4 3	10.000,00	SERVICIO

ITEM

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957.

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE

FINALIDAD PUBLICA

LA MISMA, Y CUMPLIR LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES, ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DEFINITIVO EN DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO, FORMA PARTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, EJECUTADO A TRAVÉS DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA FINES DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MENCIONADO EN EL NUMERAL 1, DE ACUERDO CON LA

NORMATIVA VIGENTE Y CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.  
VER CUADRO EN EL TDR:

SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO TECNICO EN FERTIRRIEGO DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957. EN BASE A LOS

OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL ESTUDIO DEFINITIVO Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026, QUE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES Y LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1 FUNCIONES

COORDINAR CON LA EMPRESA RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE FERTIRRIEGO EN EL DISTRITO DE

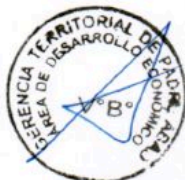
VON HUMBOLDT.

RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO CON LA DOSIFICACIÓN DE ABONAMIENTO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE FERTIRRIEGO.

RESPONSABLE DE CAPACITAR A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE FERTIRRIEGO.

HACER SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE FERTIRRIEGO.

ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000409

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

SISTEMA DE FERTIRRIEGO.  
REDACTA INFORMES MENSUALES DE LOS INDICADORES DE AVANCE EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE FERTIRRIEGO.  
ENTREGA DE PLAN DE TRABAJOS A DOS (2) DÍAS DE CADA ENTREGABLE.  
ENTREGA DE INFORME DE PAGOS EN LA FECHA QUE ASIGNE EL SUPERVISOR /YO COORDINADOR  
ENTREGA DE INFORMES TÉCNICO A LOS DOS (2) DÍAS DE LOS

PRIMEROS ENTREGABLES  
OTROS QUE EL SUPERIOR INMEDIATO ASIGNE.  
6.1.2 FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO  
COORDINAR LA RECEPCIÓN DEL PROYECTO A LOS PARTICIPANTES QUIENES SE ENCARGARÁN DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CULMINANDO EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.  
APOYAR AL COORDINADOR EN FORMULAR EL INFORME FINAL CULMINACIÓN

DE LOS TRABAJOS Y SUSCRIBIR EL ACTA DE TERMINO DE CADA O AÑO FISCAL DEL PROYECTO.  
ELABORAR EL ACTA DE LOS SALDOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS DEL MOVIMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO CON COPIA AL ALMACÉN CENTRAL  
ELABORAR LOS INFORMES CON LA INFORMACIÓN BÁSICA SIGUIENTE:

6.2. PLAN DE TRABAJO  
REALIZAR 30 VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA EN FERTIRRIEGO A DIEZ MÓDULOS DEMOSTRATIVOS  
MONITOREAR CONSTANTEMENTE LOS MÓDULOS DEMOSTRATIVOS  
COORDINAR CONSTANTEMENTE CON EL COORDINADOR PARA LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN EN EL CAMPO  
PROGRAMAR REUNIONES Y/O CAPACITACIONES CON LAS AUTORIDADES DE LA PARCELADA DONDE SE EJECUTE LOS MÓDULOS DEMOSTRATIVOS

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIOS  
ADJUNTO POA

7.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

BACHILLER EN AGRONOMÍA, FORESTAL Y/O AFINES FINES  
EXPERIENCIA GENERAL  
EXPERIENCIA NO MENOR DE (02) AÑOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA  
EXPERIENCIA MÍNIMA DE (12) MESES EN ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CULTIVO DE CACAO.  
EXPERIENCIA DE (08) MESES COMO ESPECIALISTA Y/O TÉCNICO EN

FERTIRRIEGO.  
CONTAR CON:  
CONTAR CON TRES (3) CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL CULTIVO DE CACAO.  
CONTAR CON DOS (2) CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO Y/O INSTALACIÓN DE FERTIRRIEGO EN EL CULTIVO DE CACAO.  
CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO.  
TENER CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) VINCULADO A SU RUC.  
**ESTAR INSCRITO Y HABILITADO EN EL**



PERFIL DEL PROVEEDOR



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000409

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES EN EL CAPÍTULO DE SERVICIO. (PRESENTAR RNP)  
SUSPENSIÓN DE 4TA CATEGORÍA  
CONTAR CON MOTOCICLETA LINEAL PROPIA Y/O ALQUILADA, LICENCIA DE CONDUCIR RESPECTIVA VIGENTE, SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD Y CASCO DE PROTECCIÓN.

COMPETENCIAS:  
CAPACIDAD PARA ELABORAR PROPUESTAS TÉCNICAS PARTICIPATIVAS.  
CAPACIDAD DE REDACCIÓN

DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.  
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN CAMPO  
TRABAJO EN EQUIPO Y COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL PROYECTO.  
ADAPTABILIDAD A CONDICIONES DE TRABAJO EN ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO  
DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA PERNOCTAR EN LA ZONA DE TRABAJO (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN).

¿LA EXPERIENCIA SERÁ ACREDITADA MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS

SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- (i) RESOLUCIONES
- (ii) COPIA SIMPLE DE CONTRATOS
- (iii) CONSTANCIAS
- (iv) CERTIFICADOS
- (v) ORDENES DE SERVICIO
- (vi) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE, DE MANERA FENECIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO.
- (vii) CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN SE ACREDITARÁ MEDIANTE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS O TÍTULOS

7.2 PERSONAL CLAVE  
NO CORRESPONDE

7.3 OTRAS CONSIDERACIONES

7.3.1 OBLIGACIONES:

¿EL PERSONAL SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EXIGE EL PRESENTE TÉRMINO DE REFERENCIA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

¿EL PERSONAL ESTÁ OBLIGADO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL PRESENTE SERVICIO. SE COMPROMETE

A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, DATOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA A LOS QUE TENGA ACCESO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, YA SEA DE LA ENTIDAD, DEL PROYECTO O DE LOS BENEFICIARIOS.

¿DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER DIVULGADA, REPRODUCIDA, CEDIDA NI UTILIZADA PARA FINES



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000409

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD.

¿ESTA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SE MANTIENE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AUN DESPUÉS DE SU CULMINACIÓN.

¿EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CONSIDERADO FALTA GRAVE E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, SUJETO A LAS PENALIDADES Y

RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y AL CONTRATO.

¿EL PERSONAL CONTRATADO DEBERÁ PORTAR DE MANERA OBLIGATORIA Y PERMANENTE LA INDUMENTARIA DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO, CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y EVENTOS RELACIONADOS, SEGÚN LO DISPONGA LA ENTIDAD.

INFRACCIONES ( ART. 87 DE LA LEY 32069 )

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS PASIBLES DE SANCIÓN A PARTICIPANTES, POSTORES, PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS LAS SIGUIENTES:

"DESISTIRSE O RETIRAR INJUSTIFICADAMENTE SU PROPUESTA DE MANERA REITERADA.

"INCUMPLIR INJUSTIFICADAMENTE CON SU OBLIGACIÓN DE PERFECCIONAR EL CONTRATO O DE PERFECCIONAR ACUERDOS MARCO.

"LA SOLICITUD CAUTELAR JUDICIAL NO

REPRESENTA UNA RENUNCIA AL ARBITRAJE. UNA VEZ CONSTITUIDO EL TRIBUNAL ARBITRAL, ESTE ASUME COMPETENCIA PARA CONOCER LA MEDIDA CAUTELAR EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. SUBCONTRATAR PRESTACIONES SIN AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O EN PORCENTAJE MAYOR AL PERMITIDO POR EL REGLAMENTO, O CUANDO EL SUBCONTRATISTA NO CUENTA CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL

RNP O ESTÉ IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

"NEGARSE INJUSTIFICADAMENTE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE DEBEN EJECUTARSE CON POSTERIORIDAD AL PAGO.

"SUSCRIBIR CONTRATOS O ACUERDOS MARCO SIN CONTAR CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP O SUSCRIBIR CONTRATOS POR MONTOS MAYORES A SU CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN, EN ESPECIALIDADES

O CATEGORÍAS DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS POR EL RNP. "OTRAS CAUSAS CONSIDERADAS POR LA LEY 32069 EN EL ART. 87

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

9.1 LUGAR:  
EL SERVICIO COMO TECNICO EN FERTIRRIEGO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957, EL LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, DONDE



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000409

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
 Fecha : 13/05/2026  
 Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
 Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

INTERVIENE EL PROYECTO, EL CUAL ABARCA (10) CASERÍOS: NUEVA IRAZOLA, MISHQUIYACU, NUEVA ESPERANZA, NUEVO UCAYALI, CORAZÓN DE JESÚS, PRIMAVERA, PAUJIL, ALTO YANAYACU, LOS ÁNGELES, ALEXANDER VON HUMBOLDT (CAPITAL DISTRITAL) Y (3) SECTORES: PIEDRAS, MONTEERRICO, BOA.

9.2 PLAZO:  
 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE CORRESPONDE DESDE EL ENTREGABLE 1 AL

ENTREGABLE 4 DEL AÑO 2026, CONTEMPLADOS EN FUNCIÓN AL TIEMPO DE TRABAJO, SIN QUE ELLO GENERE UN PAGO ADICIONAL A FAVOR DEL TECNICO EN FERTIRRIEGO. VER CUADRO EN EL TDR:

EL SISTEMA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD. LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, COMO ENTIDAD CONTRATANTE PROVEERÁ DE BIENES Y

HERRAMIENTAS QUE DERIVEN DE LA NECESIDAD DE LOGRAR LOS OBJETOS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD.

PENALIDAD

NECESARIAMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBERÁN ESTABLECER LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD POR MORA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:  
 EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, SE LE APLICARÁ AL CONTRATISTA UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ

POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.  
 EN TODOS LOS CASOS, LA PENALIDAD SE APLICARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FORMAS:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = 0.10 \times \text{MONTO} \times \text{F} \times \text{PLAZO EN DÍAS}$$

DONDE:  
 $F = 0.40$

CABE PRECISAR QUE LA PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES PUEDEN ALCANZAR CADA UNA UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, O DE SER EL CASO, DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.

CUANDO SE LLEGUE A CUBRIR EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, DE SER EL CASO, LA ENTIDAD

PUEDER RESOLVER EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

OTRAS PENALIDADES APLICABLES

DE SER NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR PENALIDADES DISTINTAS A LA MORA, LAS CUALES DEBERÁN SER OBJETIVAS, RAZONABLES Y CONGRUENTES CON EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.

SE DEBERÁ ELABORAR UN LISTADO DETALLADO DE LAS PENALIDADES,



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000409

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

DESCRIBIENDO LAS SITUACIONES, CONDICIONES, ETC., QUE DEBEN SER OBJETO DE PENALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS MONTOS O PORCENTAJES QUE LE CORRESPONDA APLICAR.

VER CUADRO EN EL TDR:

**FORMAS DE PAGO**

SE REALIZARÁ EL PAGO POR LA ENTREGA DEL PRODUCTO DE S/ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), DESPUÉS DE SER EJECUTADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OTORGADA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO Y LA POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD. EL PAGO SE

CONTABILIZA SEGÚN LOS DÍAS CALENDARIOS LABORADOS A PARTIR DEL DÍA DE INICIO A FIN DEL CONTRATO, COMO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

**12.1 COSTO ESTIMADO.**

EL COSTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES S/ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES) A TODO COSTO INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY SEGÚN CUADRO DETALLADO EN EL TDR:

**PRODUCTO/ENTREGABLE**

EL ENTREGABLE DEBE DE CONTENER LO SIGUIENTE  
"PLAN DE TRABAJO  
"INFORME TÉCNICO DIRIGIDO AL COORDINADOR DEL PROYECTO  
"PAPEL FOTOGRÁFICO  
"FICHAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN FERTIRRIEGO  
"COPIA FEDEATEADA DE CONTRATO (SI LO REQUIERE).  
"RECIBO POR HONORARIO.  
"OTROS QUE REQUIERA EL (LA) JEFE INMEDIATO  
ESTOS ENTREGABLES SERÁN REMITIDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 19 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO.

**CONFORMIDAD DE SERVICIO**



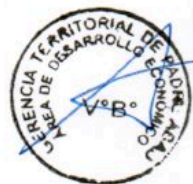
LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, QUIEN SOLICITARÁ AL SUPERVISOR LA VERIFICACIÓN, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS DE SER RECIBIDOS ESTOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 144° DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, LA

CALIDAD, LA CANTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE Y COMPROBANTE DE PAGO, EN CONCORDANCIA A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y POR TANTO, SE GENERARÁ LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO SEGÚN FORMATO DEL ANEXO 10.

**GARANTIA**

NO CORRESPONDE

**OBLIGACIÓN, ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO**



EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000409

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES

LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 30 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO, Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS,

ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

EL GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
- b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN

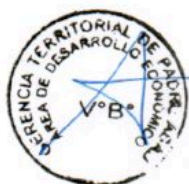


LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.  
c) POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.

d) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O IRRESISTIBLE

O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.

e) POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO A LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO AL CONTRATO,



BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR. ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000409

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957


FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

USUARIA.


GESTION DE RIESGO NO CORRESPONDE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

  
Ing. Zoel Carlos Zegarra Ramirez  
CIP N° 183283  
Responsable de Desarrollo Económico

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

  
ING. HIMMLER SOTO DOMINGUEZ  
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Firma Autorizada



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO Nº 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN TECNICO EN FERTIRRIEGO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957.**

1. SOLICITANTE: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social. En marco de la Ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957, la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Social, requiere la contratación del Servicio de un TECNICO EN FERTIRRIEGO.
2. **ÁREA USUARIA:**
  - ✚ Gobierno Regional de Ucayali
  - ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
  - ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
  - ✚ Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957.
3. **INFORMACION PRESUPUESTAL**
  - ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
  - ✚ PRODUCTO: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957
  - ✚ META: 008
  - ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)
4. **OBJETO DEL CONTRATO**

Contratar una persona natural o jurídica para que brinde el servicio de UN TECNICO EN FERTIRRIEGO del proyecto denominado: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de la misma, y cumplir las exigencias y requisitos en la ejecución de los componentes, acciones y actividades del Estudio Definitivo en Distrito de Alexander Von Humboldt.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

5. FINALIDAD PÚBLICA

Considerando que el mencionado proyecto, forma parte de los proyectos de Inversión Pública de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ejecutado a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, requiere la contratación del servicio para fines de UN TECNICO EN FERTIRRIEGO para la ejecución del proyecto mencionado en el numeral 1, de acuerdo con la normativa vigente y con los lineamientos establecidos por la Gerencia Territorial de Padre Abad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
FIDEICOMISO	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio específico y temporal para realizar labores específicas como TECNICO EN FERTIRRIEGO de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social con cargo al proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957. en base a los objetivos planteados en el Estudio Definitivo y el cumplimiento oportuno de las metas del Plan Operativo Anual (POA) 2026, que establece las actividades y los requerimientos que debe cumplir el proveedor del servicio.

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1 FUNCIONES

- ✚ Coordinar con la empresa responsable de la instalación del sistema de fertirriego en el Distrito de Von Humboldt.
- ✚ Responsable de implementar un plan de trabajo con la dosificación de abonamiento a través del sistema de fertirriego.
- ✚ Responsable de Capacitar a los beneficiarios del sistema de fertirriego.
- ✚ Hacer seguimiento mensual de los módulos del sistema de fertirriego.
- ✚ Elaborar un Plan de Trabajo del sistema de mantenimiento periódico del sistema de fertirriego.
- ✚ Redacta informes mensuales de los indicadores de avance en el proceso de instalación y ejecución del Sistema de Fertirriego.
- ✚ Entrega de plan de trabajos a dos (2) días de cada entregable.
- ✚ Entrega de informe de pagos en la fecha que asigne el supervisor /yo coordinador
- ✚ Entrega de informes técnico a los dos (2) días de los primeros entregables
- ✚ Otros que el superior inmediato asigne.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6.1.2 FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

- + Coordinar la recepción del proyecto a los participantes quienes se encargarán de su operación y mantenimiento, culminando en la suscripción del acta correspondiente.
- + Apoyar al coordinador en formular el informe final culminación de los trabajos y suscribir el acta de termino de cada o año fiscal del proyecto.
- + Elaborar el acta de los saldos insumos y herramientas del movimiento a la gerencia de desarrollo económico con copia al almacén central
- + Elaborar los Informes con la información básica siguiente:

6.2. PLAN DE TRABAJO

- + Realizar 30 visitas de asistencia técnica personalizada en fertirriego a diez módulos demostrativos
- + Monitorear constantemente los módulos demostrativos
- + Coordinar constantemente con el coordinador para los trabajos que se realizan en el campo
- + Programar reuniones y/o capacitaciones con las autoridades de la parcelada donde se ejecute los módulos demostrativos

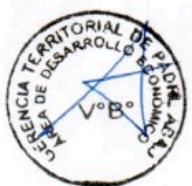
6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIOS

- + Adjunto poa

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- + Bachiller en agronomía, forestal y/o afines fines  
Experiencia General
- + Experiencia no menor de (02) años en instituciones públicas y/o privadas.  
Experiencia Especifica
- + Experiencia mínima de (12) meses en asistencia técnica en el cultivo de cacao.
- + Experiencia de (08) meses como especialista y/o técnico en fertirriego.  
Contar con:
- + Contar con tres (3) Certificado de capacitación en el cultivo de cacao.
- + Contar con dos (2) Certificado de capacitación en manejo y/o instalación de fertirriego en el cultivo de cacao.
- + Contar con RUC activo y habido.
- + Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) vinculado a su RUC.
- + Estar inscrito y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de Servicio. (presentar RNP)
- + Suspensión de 4ta categoría
- + Contar con motocicleta lineal propia y/o alquilada, licencia de conducir respectiva vigente, Soat, tarjeta de propiedad y casco de protección.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

competencias:

- + Capacidad para elaborar propuestas técnicas participativas.
  - + Capacidad de redacción de documentos técnicos.
  - + Resolución de problemas en campo
  - + Trabajo en equipo y coordinación con el personal del proyecto.
  - + Adaptabilidad a condiciones de trabajo en zonas de intervención del Proyecto
  - + Disponibilidad inmediata para pernoctar en la zona de trabajo (ámbito de intervención).
- La experiencia será acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos:
- (i) Resoluciones
  - (ii) copia simple de contratos
  - (iii) constancias
  - (iv) certificados
  - (v) ordenes de servicio
  - (vi) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
  - (vii) cursos de capacitación o especialización se acreditará mediante constancias, certificados o títulos.

7.2 PERSONAL CLAVE

No Corresponde

7.3 OTRAS CONSIDERACIONES

7.3.1. OBLIGACIONES:

- El Personal se compromete a cumplir con todas las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El Personal está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información, documentación, datos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio, ya sea de la entidad, del proyecto o de los beneficiarios.
- Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, cedida ni utilizada para fines distintos a los establecidos en el contrato, sin autorización expresa y por escrito de la entidad.
- Esta obligación de confidencialidad se mantiene durante la vigencia del contrato y aun después de su culminación.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- El incumplimiento de esta obligación será considerado falta grave e incumplimiento contractual, sujeto a las penalidades y responsabilidades que correspondan conforme a la normativa vigente y al contrato.
- El personal contratado deberá portar de manera obligatoria y permanente la indumentaria del proyecto durante la ejecución de actividades en campo, capacitaciones, visitas técnicas y eventos relacionados, según lo disponga la entidad.

**8. INFRACCIONES ( ART. 87 DE LA LEY 32069 )**

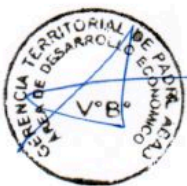
Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

**9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**

**9.1 LUGAR:**

El servicio como TECNICO EN FERTIRRIEGO Del proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957, El lugar de la presentación del presente servicio se llevará a cabo en el Distrito de Alexander Von Humboldt, donde interviene el proyecto, el cual abarca (10) Caseríos: Nueva Irazola, Mishquiyacu, Nueva Esperanza, Nuevo Ucayali, Corazón de Jesús, Primavera, Paujil, Alto Yanayacu, Los Ángeles, Alexander Von Humboldt (capital distrital) y (3) Sectores: Piedras, Monterrico, Boa.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**9.2 PLAZO:**

El plazo de ejecución del servicio se corresponde desde el entregable 1 al entregable 4 del año 2026, contemplados en función al tiempo de trabajo, sin que ello genere un pago adicional a favor del TECNICO EN FERTIRRIEGO.

UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE AVANCE	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTENIDO DEL SERVICIO
Entregable 1	25 %	19 días calendarios (a la emisión de la orden de servicio)	1. PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 2	25 %	19 días calendarios	1. PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 3	25 %	19 días calendarios	1. PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 4	25 %	19 días calendarios	1. PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
TOTAL	100%		

**EL SISTEMA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.**

La Gerencia Territorial de Padre Abad, como entidad contratante proveerá de bienes y herramientas que deriven de la necesidad de lograr los objetos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad.

**10. PENALIDAD:**

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicara al contratista una penalidad por mora por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a las siguientes formas:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**11. OTRAS PENALIDADES APLICABLES:**

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo de la contratación. Hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponda aplicar.

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
01	Cuando el proveedor del servicio no cumple con las metas programadas durante el periodo correspondiente. 30 visitas establecidas en el Plan operativo Anual – POA	El equivalente al (0.03%) de la UIT	Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.
02	Cuando el proveedor del servicio no se identifica con el proyecto y/o institución (portar indumentaria adecuada) durante la ejecución de las actividades y/o labores encomendadas, según descrito en el ítem 7, numeral 7.3.1 (obligaciones).	El equivalente al (0.02%) de la UIT	Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.
03	por Incumplimiento de confidencialidad, según descrito en el ítem 7, numeral 7.3.1 (obligaciones).	El equivalente al (0.02%) de la UIT	Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.

**12. FORMA DE PAGO:**

Se realizará el pago por la entrega del producto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el, responsable de la Unidad Desarrollo Económico y la por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago se contabiliza según los días calendarios laborados a partir del día de inicio a fin del contrato, como se especifica a continuación:



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**12.1 COSTO ESTIMADO.**

El costo de contratación del servicio es S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
01	Entregable 1	2,500.00	10,000.00
02	Entregable 2	2,500.00	
03	Entregable 3	2,500.00	
04	Entregable 4	2,500.00	

**13. PRODUCTO/ENTREGABLE:**

El entregable debe de contener lo siguiente

- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Informe técnico dirigido al coordinador del proyecto
- ✓ Panel Fotográfico
- ✓ Fichas de Asistencia Técnica en fertirriego
- ✓ Copia fedateada de contrato (si lo requiere).
- ✓ Recibo por honorario.
- ✓ Otros que requiera el (la) jefe inmediato

Estos entregables serán remitidos en un plazo no mayor a 19 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o orden de servicio.

**14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

**15. GARANTIA:**

No corresponde

**16. OBLIGACIÓN, ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**18. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**


El Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**19. GESTION DE RIESGO**

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
  
Ing. Zool Carlos Zegarza Ramirez  
CIP N° 183283  
Responsable de Desarrollo Económico